Ramillete. La realidad es diversa desde su origen común / Óleo sobre tela / 65 x 50 cm / 2025

POESÍA Y DERECHO

BEATRIZ PÉREZ PEREDA

¿Cuántos abogados animalistas habría si existieran más fuentes de trabajo y financiamiento? Me atrevo a aventurar que muchos más, pero el capitalismo, ese monstruo tentacular que como las excavadoras en Borneo barre todo a su alrededor, plantas, animales, suelo, para obtener ganancias por el aceite de palma, alcanza cada aspecto de nuestra vida, incluidas nuestras vocaciones.

Pero la poesía también tiene muchos tentáculos, raíces que se extienden hasta distancias inverosímiles y lo tocan todo, incluso aquellas cosas que creemos son incompatibles, como la poesía y el Derecho; sin embargo, y sin forzar mucho la comparación, estas disciplinas comparten el hecho de que un poeta de verdad y un abogado realmente bueno, tendrán que leer y escribir mucho: el pensamiento y la acción se desarrollan en ambos con las ideas de otros, entre más diversas mejor, y se concretan en la escritura, el crisol donde daremos forma a ese bagaje y añadiremos la postura personal, nuestra idea, nuestra emoción.

En la poesía como en el Derecho se trabaja con ficciones, convenciones sociales que se materializan a través del lenguaje.

Otro punto de contacto –me refiero de manera abstracta a cierta forma de pensamiento, a una concepción del mundo, de la realidad– es que tanto en la poesía como en el Derecho se trabaja con ficciones, convenciones sociales que se materializan a través del lenguaje. El ejemplo recurrido es el concepto de persona moral, donde a través de un acuerdo social materializamos la existencia de un "tipo de persona" y le atribuimos derechos y obligaciones. El ejemplo, aunque obvio, no es gratuito: todos aquellos que

no están familiarizados con los procesos del derecho, se asombran de que podamos admitir que una entidad económica sea una persona y tenga derechos, pero no podamos aceptar, o ponernos de acuerdo, en que los animales, seres sintientes de carne y hueso, sean denominadas también personas, personas no humanas, y con ello acceder a un mínimo de prerrogativas.

Cuando yo estudié Derecho, hace más de veinte años, el derecho animal, ambiental, ecológico, etc., era solo una mención en algún libro sobre "otros derechos", ningún profesor te hablaba sobre que los animales podían aspirar a un estatus jurídico o que unas olas o un río pudieran convertirse en personas para que la ley los protegiera, como ya es una realidad en otras partes del mundo.

¿Puede un documento jurídico ser un poema?

Ser poeta, en mi caso, es una situación tan arraigada como ser zurda; tengo la creencia, justificada o no, de que nací con esa vocación y quizá con una predisposición para las palabras. Desde siempre también supe que, con independencia de cualquier otra cosa que yo hiciera en la vida, sería poeta mientras viviera y casi por encima de todo lo demás. Así que estudiar Derecho, si bien fue una elección entre opciones acotadas por diversos factores, también satisfacía a mis intereses intelectuales y a la conciencia social, y de clase, que los libros ya habían formado en mí.

Sin embargo, poesía y Derecho caminaron de manera paralela durante muchos años, hasta que al leer un reportaje en el diario *El País* apareció Sandra, y sus caminos se entrelazaron para materializar un deseo: unir mi formación académica con mi vocación literaria. Así nació mi libro *Persona no humana*, para responderme preguntas como: ¿La poesía y el Derecho pueden unirse para crear una obra? ¿Puede el artículo de un código penal ser un poema? ¿Puede un documento jurídico ser un poema? No sé qué tanto logré responder estas preguntas, eso queda en el ámbito de los lectores, pero el camino para probarlo ha sido el más desafiante y feliz. Los escritores que mezclan conocimientos, lenguajes, en libros que no pueden clasificarse fácilmente, que combinan géneros, formas, son mis favoritos; me gusta sorprenderme frente a artefactos híbridos que ponen a prueba lo que damos por hecho en el mundo y nuestras creencias más obstinadas, así que puse la ambición alta y dije: quiero escribir un libro así.

La historia de supervivencia de Sandra, la orangutana declarada la primera persona no humana en el mundo, estatus

necesario para rescatarla de las condiciones indignas en que vivía, el grupo de abogados y ambientalistas que abrazó esta causa y el papel decisivo de la jueza Elena Liberatori (sí, desde ahí la poesía hacía su presencia, el apellido de la jueza significa libertadores) para lograrlo, me conmovió y empujó a querer contar esa historia desde la poesía, intentar meterme en la piel de Sandra para "narrar" cómo había sucedido este proceso desde diversos puntos de vista, incluido el de ella. Claro, yo no soy una orangutana, aunque mis genes y los de Sandra tengan una coincidencia del 97%, y por supuesto que, como dice Cota Hiriart en *Fieras familiares* (Asteroide, 2021): "no contamos con los elementos necesarios ni para comenzar a bosquejar cómo son los andamios de las demás mentes zoológicas. ¿Cuáles son las motivaciones que guían las andanzas de un pulpo? ¿De qué carácter es el sosiego del que goza el delfín cuando se embriaga de manera voluntaria con las toxinas de un pez globo?". Entonces, ¿qué puedo yo saber de cómo siente una orangutana? Pero la literatura hace eso: imagina, hace que durante el tiempo en que habitamos un libro, vivamos en esa piel y tratemos de entender otras formas de ser en el mundo.

En el fondo de *Persona no humana* habita ese deseo, el de acercar a los posibles lectores una causa, la del antiespecismo.

Mucho se cuestiona la función social de la poesía, así como la del Derecho, su utilidad y pertinencia en los desafíos de la contemporaneidad. En el fondo de *Persona no humana* habita ese deseo, el de acercar a los posibles lectores una causa, la del antiespecismo: que vean la vida a través de los ojos de Sandra, despertar su empatía, su urgencia por vivir en una realidad más justa. Y también intentar hacer algo para acercar conceptos del Derecho, a veces ocultos y menospreciados por una mayoría llena de ego, al ciudadano de a pie, que sortea muchos obstáculos día a día y tiene poco tiempo pero que quizá le baste conocer de manera amable temas de Derecho y especismo para apoyar esas causas, no solo entre su familia, vecinos y compañeros de trabajo, sino también a la hora de exigirle al Estado y a los legisladores leyes más incluyentes, más humanas, para todos.